

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 99 FECHA DEVENGAMIENTO : 16/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 30;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) EMPRESAS DE CORREOS DE CHILE

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-(\$285.784)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE FACTURA N°179377 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE CORREO DEL MES DE ENERO 201 6 SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$285.784.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205004	5.200.000	285.784	4.914.216

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205004	CORREO	285.784	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	285.784	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	285.784	
2152205004	CORREO	0	285.784	

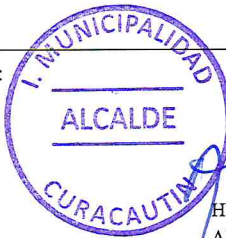
TOTALES:

571.568

571.568



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

